

- e. Oferta económica.
- f. Descripción de los bienes

5.- a) Del Índice General de la Oferta.

Los oferentes, indicando su nombre y/o Razón Social deberán encabezar su presentación con un índice general, señalando el número de foja respectivo donde se encuentran los diferentes ítems que componen su propuesta, conforme a lo establecido en el presente Anexo de Condiciones.

5.- b) De la Documentación Económica - Impositiva - Legal.

1. Deberán acreditar Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos A.F.I.P.
2. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral
3. Certificado Fiscal para Contratar expedido por DGR de la Provincia de Córdoba; En su defecto deberá acompañarse constancia de iniciación trámite ante dicha repartición.
4. Certificado Inscripción en el Registro Oficial Proveedores y Contratistas del Estado - ROPyCE - vigente o la constancia de iniciación del respectivo trámite.

Si no contara con la documentación mencionada apartado 4) precedentemente o quien suscribe la oferta no tiene facultades para obligar al oferente de acuerdo al certificado vigente, la oferta deberá ir acompañada de la siguiente documentación, sin perjuicio de cualquier otra documentación:

I - Para las personas físicas:

- a. Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, del cambio de domicilio si lo hubiere;
- b. Constitución de domicilio especial en la contratación.

II - Para las personas jurídicas

- a. Contrato social o Estatuto y, cuando corresponda, actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección articulado, debidamente inscriptos;
- b. Documental social de designación de las autoridades que concurren en representación de la persona jurídica o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto ofertante;